

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 27 de Octubre del 2009

Señores

JUNTA DE SOCIOS DE "INMOBILIARIA NEICORP C.A."

Ciudad.-

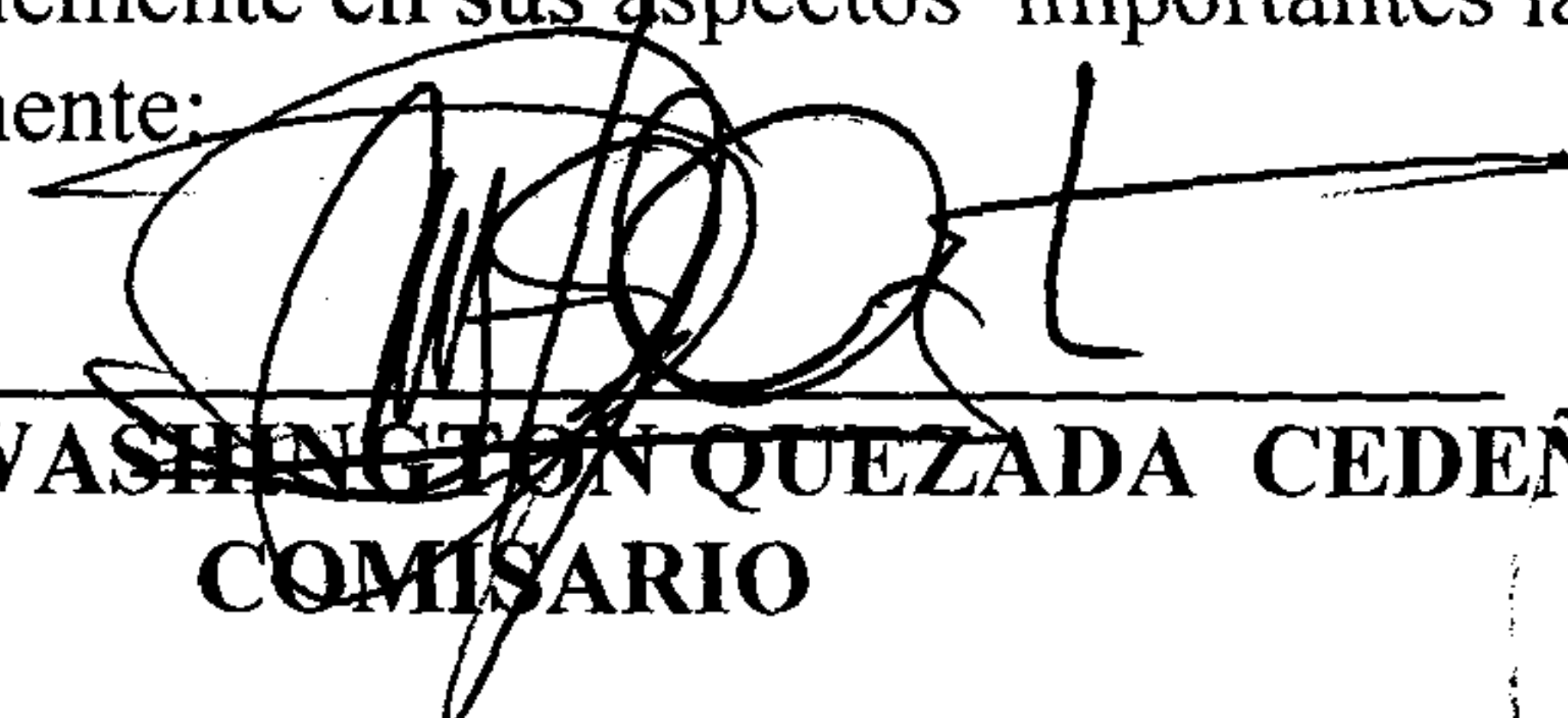
Señores Socios :

En el ejercicio de mis funciones de **COMISARIO**, he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada "**INMOBILIARIA NEICORP C.A.**", al **31 de Diciembre de 2008** de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de conformidad con normas generalmente aceptadas las mismas son:

- 1) Se realiza periódicamente la Junta General de Socios, con la asistencia de todos sus integrantes.
- 2) Se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Socios de esta compañía, así como las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Socios.
- 3) Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de **COMISARIO** de ésta compañía.
- 4) Se encuentra al día y están actualizadas los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 5) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de la compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la gerencia de ésta compañía.
- 7) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 8) Por lo expuesto, no considero necesario la remoción de los administradores en función de ésta compañía.

Al término de éste informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes la real situación financiera de ésta compañía.

Atentamente:


ABG. WASHINGTON QUEZADA CEDENO
COMISARIO

